

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA “PLAN RENUEVA FACIL”.**

**PRIMERO. - PROMOTOR:** El promotor de la presente campaña “**PLAN RENUEVA FACIL**”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

**SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** La campaña “**PLAN RENUEVA FACIL**”, tendrá una vigencia comprendida a partir del lunes 21 de noviembre del 2023, y, finalizará el 31 de diciembre del 2023.

**TIA S.A.** se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente promoción, así mismo modificar estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad.

**TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:** Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto otorgar a los clientes mediante el plan comercial la posibilidad de adquirir mediante línea de crédito por parte de TIA S.A., electrodomésticos a un menor precio, a cambio de la entrega de un electrodoméstico usado, así mismo busca el impulso de políticas sin fines de lucro, con miras al desarrollo de sostenibilidad, vinculación a la sociedad, y aportes benéficos, a través de la regulación de productos y beneficios ofrecidos durante la vigencia de la campaña “**PLAN RENUEVA FACIL**”, considerando que:

- Que, **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, a los fines de trabajar de forma conjunta con organizaciones e instituciones, catalogadas entre sus 342 mejores clientes del **SISTEMA CREDITIA** y 140 mejores clientes del **SISTEMA CREDITO EMPRESARIAL**, iniciará el proyecto **PLAN RENUEVA FÁCIL**, para la ejecución de intercambio de electrodomésticos usados como forma de pago inicial para la adquisición de un nuevo electrodoméstico mediante línea de crédito otorgada por TIA S.A., y posteriormente como parte de la vinculación social que ejecuta TIA S.A., en sectores de escasos recursos en la ciudad de Guayaquil, establecer un sistema de donaciones de electrodomésticos, con la finalidad de contribuir con el desarrollo integral de los sectores más vulnerables de la sociedad de la urbe.
- Que, **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, en apego al cumplimiento de políticas de sostenibilidad ambiental, realizará actividades de transformación, a los electrodomésticos, que, a través de valoraciones técnicas, se determine qué ya no cumplen con los índices mínimos de reutilización para ser objeto de donación, por tanto, serán considerados para someterse a un proceso de chatarrización a través del convenio de cooperación interempresarial que TIA S.A. mantiene con la compañía **RECICLA ELECTRONIC RECICLAJES RECICLAELECTRONIC S.A.**
- Que, **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, en observancia a las actividades de vinculación a la sociedad, que mantiene con algunas instituciones educativas de carácter técnico, proporcionará los electrodomésticos que, a través de valoraciones técnicas, se demuestre que cumplen con los índices

mínimos de reutilización, para ser reparados, dándoles una segunda oportunidad de vida útil, y en lo posterior estos productos formen parte del proyecto de donación **"PLAN RENUEVA FÁCIL"**.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a la sucursal ubicada en el Cantón Daule, sin perjuicio de las sucursales que posteriormente pueda disponer TIA S.A., para la ejecución de la presente campaña.

**CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:** El cliente que se adhiera a la utilización de los productos o beneficios de la campaña **"PLAN RENUEVA FACIL"**, manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro, así mismo, declara y acepta que los datos entregados a TIA S.A., para participar en la campaña son fidedignos y no existe falsedad o inexactitud en los mismos, facultando a TIA S.A., para iniciar las acciones legales en materia penal, civil o administrativa que considere pertinentes en caso de falsedad de información entregada por EL CLIENTE, así mismo, en caso de reclamos por parte de terceros TIA S.A., podrá accionar en contra de EL CLIENTE a los fines de resarcir los daños

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad de suspender o modificar, la totalidad o parte de la campaña **"PLAN RENUEVA FACIL"**, sus contenidos, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de stock en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, entre otros, cualquier discrepancia de tipo privado entre particulares que pudiera surgir, siendo únicamente responsabilidad de estos la resolución de dichas divergencias

**QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES:** Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA S.A.**, ha determinado y seleccionado para que sean parte de la campaña "PLAN RENUEVA FACIL"

En este caso, para la campaña **"PLAN RENUEVA FACIL"**, los productos participantes y que podrán ser adquiridos dentro del plan de renovación, son todos los correspondientes a las marcas, que se detallan a continuación:

- COCINA A GAS 4 QUEMADORES C/HORNO MABE CROMADA REF 120EX2.
- COCINA A GAS 4 QUEMADORES C/HORNO MABE EM6040FG1 SILVER.
- COCINA A GAS 6 QUEMADORES MABE CROMADA EM7610SG0.
- COCINA A GAS 6 QUEMADORES MABE CROMADA EM7620FX0.
- COCINA A GAS 6 QUEMADORES C/GRILL MABE.
- REFRIGERADORA NO FROST TOP MOUNT 300 L MABE.
- REFRIGERADORA 480 L INVERTER INDURAMA SIDE BY SIDE REF RI770I.
- LAVADORA AUTOMATICA 18 KG PANEL DIGITAL LG REF 18WSBP.
- TELEVISOR 55" ANDROID 11 UHD 4K MOTOROLA.

- TELEVISOR 65" WEBOS 2023 SMART UHD 4K LG.

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA S.A.**, según corresponda por disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros, sin necesidad de aviso previo por parte de TIA S.A., en su calidad de propietario de la campaña.

#### **SEXTO. – MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA:**

El cliente podrá participar en la campaña “**PLAN RENUEVA FACIL**”, bajo los siguientes mecanismos:

1. Pertenecer a la asociación de empleados “EMELGUR” del cantón Daule, participando mediante el sistema CONSUMO EMPRESARIAL

El cliente que se encuentre interesado en participar en la campaña podrá acercarse a la sucursal 149, ubicada en la calle Vélez y calle Guayaquil del cantón Daule, en donde TIA S.A. a través de su Showroom, exhibirá los electrodomésticos que pertenecerán al **PLAN RENUEVA FACIL**, así como también pondrá a disposición el catálogo de los productos con los precios originales y los precios ofertados en la campaña.

Una vez, el cliente acepte las condiciones ofrecidas por el **PLAN RENUEVA FACIL**, deberá llenar la ficha de inscripción, que, a más contener sus datos completos, debe constar su rúbrica, debiendo ser exacta a la que establece su cedula de ciudadanía, caso contrario TIA S.A., podrá negar la participación en el **PLAN RENUEVA FACIL**

El cliente realizará la compra de manera inmediata, del producto que se encuentre ofertado en el catálogo que le fue previamente exhibido, producto que, conforme el detalle de su ficha de inscripción deberá cumplir con las mismas características y especificaciones, del producto que será objeto de la transacción dentro del Plan Renueva Fácil.

Los métodos de pago que el cliente podrá aplicar serán mediante:

- LINEA DE CRÉDITO OTORGADO MEDIANTE CREDITIA, cuyo beneficio, será otorgado a través del producto con el precio diferenciado diferido a doce meses, su última cuota, así como entrega y retiro del producto, gratis.  
LINEA DE CRÉDITO OTORGADO MEDIANTE SISTEMA CREDITO EMPRESARIAL (SOLO TRABAJADORES EMELGUR), beneficio con cupo adicional para productos del catálogo adicional, diferido a seis meses sin intereses, pagos desde enero del 2024, entrega y retiro del producto, gratis.
2. Formar parte del segmento elegido por TIA S.A., como mejores clientes con comportamiento dentro del sistema CREDITIA.

Realizada la compra, TIA S.A. se comunicará con el cliente para indicarle fecha y hora de la entrega y recepción de los productos objeto del “Plan Renueva Fácil”, los cuales deberán ser recibido y entregado **UNICAMENTE** por el cliente, o a quien este delegue, , debidamente firmada por este conforme a la firma de su documento de identidad. El cliente o a quien delegue se encontrará en la obligación de firmar el Acta de entrega de recepción de productos, y deberá indicar las especificaciones del producto que entrega,

fecha de adquisición del producto, y factura en caso de poseer dicho documento, así como también dar su consentimiento expreso mediante declaración juramentada que suscribirá en el local comercial de TIA S.A., que el artículo que entrega es de su exclusiva propiedad y adquirido por su propio peculio, eximiendo a TIA de toda responsabilidad por caso de falsedad o inexactitud de la información otorgada.

Posterior a las indicaciones antes mencionadas, la documentación será revisada previamente por una vendedora de local, que la compañía asigne para tales efectos, quien realizará las validaciones de los documentos y foto del artículo que el cliente proporcione.

**SEPTIMA. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES:** Los beneficios y productos de la presente campaña, no son susceptibles de combinarse con ningún otro beneficio, o que para el momento **TIA S.A.**, tenga en vigencia durante el plazo de duración de la campaña “**PLAN RENUEVA FACIL**”, incluyendo únicamente lo detallado para esta campaña.

Toda, y, cualquier obligación del promotor de la campaña para con el cliente cesará, y se entenderá totalmente satisfecha al momento de redimir la campaña. Ningún producto podrá sustituirse total ni parcialmente por otro tipo.

**OCTAVO. - CONTROL DE CONTENIDOS:** **TIA S.A.**, podrá dentro del marco del “**PLAN RENUEVA FACIL**”, controlar o evaluar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada y comunicada al público y consumidores.

**NOVENO. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES:** Los clientes participantes en el “**PLAN RENUEVA FACIL**”, deberán ser de nacionalidad ecuatoriana, y; en caso de ser de nacionalidad extranjera, **TIA S.A.**, podrá requerir que el cliente tenga toda su documentación al día para realizar la transacción del producto dentro del “**PLAN RENUEVA FACIL**”, eximiendo a **TIA S.A.** de cualquier responsabilidad al respecto.

#### **DÉCIMO. - TRANSFERENCIA O AUTORIZACIÓN DE RETIRO O**

**ENTREGA DE PRODUCTO:** En los casos en que el cliente por causa de fuerza mayor, por motivos laborales, enfermedad, o por encontrarse fuera del país, no pudiere entregar o retirar el producto, podrá autorizar a un tercero para su retiro mediante carta de autorización debidamente firmada por ambos conforme a su documento respectivo de identidad cuya copia deberá entregar a **TIA S.A.**, poder u otro instrumento de carácter legal para tal fin, eximiendo a **TIA S.A.**, en caso de no realizar dicho trámite dentro del plazo establecido.

**DÉCIMO PRIMERO. - CONTROVERSIA:** La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial deberá ser presentada y resuelta en los tribunales y juzgados locales de la ciudad de Guayaquil, previa invitación a mediación.

**DÉCIMO SEGUNDO. - FASE DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y DISPOSICIÓN DE LOS ELECTRODOMESTICOS ENTREGADOS EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA POR LOS CLIENTES.** - De conformidad con los mecanismos indicados anteriormente, los electrodomésticos que sean entregados por los clientes que participen en la campaña, son expresamente cedidos en gratuidad por estos a **TIA S.A.**, pudiendo **TIA S.A.**, con base a sus capacidades técnicas y operativas, realizar en los casos que apliquen la reparación de los mismos con miras a ser donados

a personas y familias de sectores vulnerables o de escasos recursos, en los casos en que no sea viable la reparación de estos electrodomésticos los mismos serán dispuestos para la chatarrización y reciclaje en lo que corresponda.

En ningún caso, TIA S.A., ejecutará la reventa o actividades con fines de lucro con estos electrodomésticos recibidos.

**DÉCIMO TERCERA.- CONDICIONES PARA LA DONACIÓN.- TIA S.A.,**  
con

base a los análisis propios que realice en virtud de sus planes de sostenibilidad y vinculación con la sociedad, determinará las personas que serán beneficiarias de la etapa de donación de electrodomésticos usados.

Las personas que sean beneficiarias de esta etapa de donación eximen de cualquier reclamo posterior a TIA S.A., por funcionalidad o garantía de los productos donados, tomando en cuenta que se trata de la entrega de un electrodoméstico usado y que ha sido producto de una donación.

**DÉCIMA CUARTA. – ACEPTACIÓN:** Al participar de este “**PLAN RENUEVA FACIL**”, **EL CLIENTE** afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales. Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según dispone las leyes y reglamentos aplicables.

**Guayaquil, 15 de noviembre del 2023.**